UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD Nº 178-2019-FCE-CF

Ayacucho, 09 de octubre de 2019

Visto la documentación sobre licencia por capacitación de docente con goce de remuneraciones para asistir y participar en evento académico nacional; y

CONSIDERANDO:

Que, el Dr. Gualberto CABANILLAS ALVARADO, docente ordinario del Departamento Académico de Educación y Ciencias Humanas de la Facultad de Ciencias de la Educación, con solicitud de registro de trámite Nº 5333 de fecha 02 de setiembre de 2019, solicitó licencia con goce de remuneraciones para asistir y participar como ponente en el I Congreso Nacional de Investigación Universitaria, realizado en la ciudad de Lima del 04 al 06 de octubre de 2019, organizado por el Vicerrectorado de Investigación de la Universidad Ricardo Palma;

Que, la Directora del Departamento Académico de Educación y Ciencias Humanas de la Facultad de Ciencias de la Educación, mediante el Memorando Nº 063-2019-DAECH-UNSCH con fecha 11 de setiembre de 2019, remite la documentación informando que la solicitud del Dr. Gualberto CABANILLAS ALVARADO, cumple con los requisitos establecidos en las normas universitarias, por lo que con cargo a dar cuenta al pleno de profesores en su próxima sesión, emite opinión favorable y pide que se dé el trámite correspondiente, con ayuda económica afecto al presupuesto del año fiscal 2019 de la Escuela Profesional de Educación Secundaria;

Que, en virtud con lo dispuesto en los artículos 187°, 189°, 190° y 191 del Reglamento General (parte I) de la UNSCH, aprobado con Resolución de Consejo Universitario N° 578-2018-UNSCH-CU, que norman la asistencia de docente de la institución a eventos académicos como ponente y por estar acreditada con documento oficial de aceptación de la ponencia (carta de fecha 22 de agosto de 2019) del tema: "Política Universitaria de Investigación Formativa, Diagnóstico y Propuesta", recibo de tesorería según TUPA y cuadro de recuperación de clases, procede conceder licencia con goce de remuneraciones, mas no ayuda económica porque la Escuela Profesional de Educación Secundaria, a la que está adscrito el docente solicitante, informa que ya no dispone de presupuesto para la actividad de capacitación docente en el ejercicio presupuestal 2019;

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD Nº 178-2019-FCE-CF

El Decano, en uso de sus atribuciones establecidas en el artículo 289 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

RESUELVE:

Artículo 1º.- CONCEDER, en vía de regularización, licencia por capacitación con goce de remuneraciones al **Dr. GUALBERTO CABANILLAS ALVARADO**, docente ordinario del Departamento Académico de Educación y Ciencias Humanas de la Facultad de Ciencias de la Educación, por tres (03) días del 04 al 06 de octubre de 2019, por asistencia y participación como ponente en el I Congreso Nacional de Investigación Universitaria, realizado en la ciudad de Lima del 04 al 06 de octubre de 2019, organizado por el Vicerrectorado de Investigación de la Universidad Ricardo Palma.

Artículo 2º.- COMUNICAR la presente disposición a las instancias universitarias para los fines pertinentes

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Distribución:
Vicerrectorado Académico
Oficina Administración de Personal
DAECH
Dr. Gualberto CABANILLAS ALVRADO
Archivo

CBO/mqa

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACION
DECANO
Dr. CLODOALDO BERROCAL OLDAYA
DECANO